



**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-0

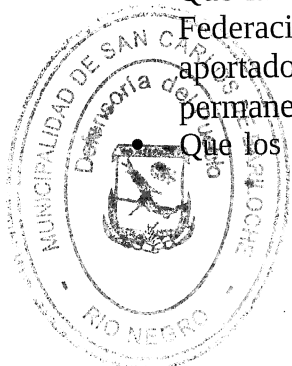
**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000150/2024

VISTO: La Resolución Administrativa DPB0000133/2024 de fecha 23 de Octubre de 2024; la XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson - FIO, realizada en la República de Paraguay, Asunción los días 29 al 31 de octubre de 2024, los Defensores del Pueblo de Iberoamérica y expertos en derechos humanos debatirán sobre derechos humanos, medio ambiente y justicia para las mujeres, y ;

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución Administrativa DPB0000133/2024 de fecha 23 de Octubre de 2024 corresponde a la adquisición de pasajes, aéreos en la empresa JetSmart (CUIT 30-71608221-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, Asunción ida el día 28 de Octubre de 2024, Asunción - Buenos Aires -Bariloche vuelta el día 01 de Noviembre 2024
 - Que la Defensora del Pueblo Dra. **Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** siendo miembro de ADPRA e integrante de FIO, participando del Grupo Temático Conflictos Sociales participará del Congreso y de la Asamblea del visto junto con la Señorita **Verónica Ángeles Martínez (CUIT N° 27-34490734-5)**
 - Que en el Congreso y la Asamblea se abordaron temas fundamentales para la región. Se presentaron ponencias y se llevaron a cabo debates interactivos que permitieron a los asistentes compartir experiencias y desarrollar estrategias conjuntas. El tema del encuentro fue "Desafíos Globales de Derechos humanos: Medio ambiente con enfoque en el Derecho al agua y Cambio Climático, Pueblos Originarios y Justicia para las Mujeres" donde en tres días de trabajo tuvieron lugar importantes paneles, reuniones con las Delegaciones de los diferentes países de América Latina y de la Península Ibérica. Además de visita a sitios históricos y el recorrido por los stands de los aliados estratégicos.
 - Que la Defensora del Pueblo Analía Woloszczuk, siendo miembro activa del Grupo FIO Conflictos Sociales, colaboró a lo largo del año 2024 en la elaboración del "Proyecto Bases de Datos de Conflictos Sociales en Iberoamérica" cuya metodología es la utilización de una herramienta de trabajo para monitorear y acceder a una información sistematizada y homologada. Esta herramienta requirió los reportes periódicos de los casos emblemáticos para ser volcados en un tablero interactivo. Este trabajo fue coordinado por la Defensoría del Pueblo de Colombia a través de reuniones virtuales que se convocaron periódicamente cada 15 días.
 - Que la herramienta metodológica fue presentada en el marco del XXVIII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson - FIO y que los casos emblemáticos aportados por la Defensora del Pueblo Analía Woloszczuk fueron "Demanda de Alquileres permanentes" y "Emergencia en violencia contra la mujer".
- Que los viáticos asignados por (**Resolución 3372-I-22**) son para cubrir los gastos por estadía y





**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-0

movilidad

- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** por **\$ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil)** para cancelar **Viáticos** por 5 (Cinco) días (**Res.3372-I-22**) para participar de la XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson - FIO, a realizarse en la República del Paraguay, Asunción los días 29 al 31 de octubre de 2024, donde los Defensores del Pueblo de Iberoamérica y expertos en derechos humanos debatirán sobre derechos humanos, medio ambiente y justicia para las mujeres
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.15.27.26.0040.087.2.3.20 Pasajes Viáticos y Movilidad Construyendo Ciudadanía –Servicios**
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 20 de Noviembre de 2024



GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOLOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21